

**I.- Datos Generales****Código****Título**

Interpretación de conferencia de lengua de señas mexicana <> español

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a la interpretación de lengua de señas mexicana al español y viceversa, en diversas modalidades y técnicas. Con la finalidad de atender las necesidades de la comunidad de sordos, en la interpretación de manera consecutiva, simultánea y traducción a la vista.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe la competencia de la persona que brindan el servicio de interpretación de conferencia de lengua de señas mexicana al demostrar el conocimiento funcional y estructural del español y de la lengua de señas mexicana, I preparar las condiciones para interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en diferentes modalidades de enlace/susurro, medios masivos, plataforma y a distancia/remota, así como, al interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en la modalidad consecutiva, simultánea y traducción a la vista.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Se actualiza el EC0085 “Prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa” Publicado en el diario Oficial de la Federación el día nueve de junio de 2009.

Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencias tramitadas con base en el EC “Prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa”, tendrán para su conclusión, incluyendo la emisión de certificados, un plazo máximo de cinco meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Estándar de competencia.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principio básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.



Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Asistencia Social

**Fecha de aprobación por el Comité
Técnico del CONOCER:**

**Fecha de publicación en el Diario Oficial
de la Federación:**

**Periodo sugerido de
/actualización del EC:**
1 año

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación
de Ocupaciones (SINCO)**

Grupo unitario

2 Profesionistas y técnicos

Ocupaciones asociadas

29 Otros profesionistas y técnicos no clasificados anteriormente

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y
reconocidas en el Sector para este EC**

intérpretes

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

Rama:

4519 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.

Subrama:

45193 Servicios de traducción e interpretación.

Clase:

45193 Servicios de traducción e interpretación.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Luis Potosí
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

**Aspectos relevantes de la evaluación**

- Detalles de la práctica:
- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- Apoyos/Requerimientos:
- Personas de apoyo para realizar las actividades que se describen en el EC actúen como otros intérpretes/responsable de logística/asistente de producción/jefe de piso/persona sorda, videos, audios y textos con el contenido que se va a interpretar, equipo de grabación, quipo audiovisual, equipo de cómputo.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora con 30 minutos en gabinete y 2 horas y 30 minutos en campo, totalizando 4 horas

Referencias de Información

- Lo que hace a un Intérprete ser INTÉRPRETE, Pena, S., Magaña-Cabrera, J. L. (2015), Independiente, México.
- Teoría y práctica de la traducción, García Yebra, V. (1997), Gredos, España.
- Ética y procedimiento profesional para Intérpretes de Lengua de Señas, Burad, V. (2008), Investigación, Universidad del Cuyo, Mendoza, Argentina.
- La interpretación del par lengua de señas–cultura sorda lengua hablada-cultura oyente. Brevísima aproximación a algunas conceptualizaciones generales, Burad, V. (2009) Disponible en: <https://cutt.ly/hgcq9V8>.
- Curso de lengua de señas argentina, Massone, M.I., Martínez, R.A. (2012). Argentina. Disponible en: https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Massone_Martinez_Curso_LSA_2012-Parte_IIIb.pdf.
- Técnicas de Interpretación de Lengua de Signos, De los Santos, E. Y Lara, M. (2004), España: CNSE Fundación para la supresión de las barreras de comunicación.
- Manual Práctico para Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, CONADIS. (2015), Quito, Ecuador.
- Claridad en el uso del lenguaje, González, R. (2014), <https://cutt.ly/JgcOPEj>.
- Manual del intérprete judicial en México, Carreón Castro María del Carmen, Rosado Tony, Maya Ortega Daniel, (2017). Tirant lo Blanch. México.
- Código de Conducta Profesional para los Intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) México, 2009.

**II.- Perfil del Estándar de Competencia**
Estándar de Competencia

Interpretación de conferencia de lengua de señas mexicana <> español

Elemento 1 de 5

Demostrar el conocimiento funcional y estructural del español y lengua de señas mexicana

Elemento 2 de 5

Preparar las condiciones para interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en diferentes modalidades y técnicas

Elemento 3 de 5

Interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en la modalidad de consecutiva

Elemento 4 de 5

Interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en la modalidad simultánea

Elemento 5 de 5

Interpretar el mensaje del español a la lengua de señas mexicana en la modalidad de traducción a la vista

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 5		Demostrar el conocimiento funcional y estructural del español y lengua de señas mexicana

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Demuestra la competencia comunicativa al comprender el mensaje visto en el video de lengua de señas mexicana:
 - Explicando con sus propias palabras/lengua de señas mexicana el mensaje/idea/propósito principal tratado en el video,
 - Respondiendo las preguntas relacionadas con el tema principal del video, datos/cifras/números, emociones, expresiones idiomáticas, descripción de personas/lugares, temporalidad y situaciones reales/hipotéticas identificados,
 - Explicando el significado de la seña específica indicada en el video, y
 - Demostrando el conocimiento de las diferentes acepciones de la seña específica indicada en el video al expresar mínimo 2 ejemplos de situaciones diferentes a las vistas.
2. Demuestra la competencia comunicativa al comprender el mensaje visto en el video/audio/escrito en español:
 - Explicando con sus propias palabras/lengua de señas mexicana el mensaje/idea/propósito principal tratado,
 - Respondiendo las preguntas relacionadas con el tema principal, datos/cifras/números, emociones, expresiones idiomáticas, descripción de personas/lugares, temporalidad y situaciones reales/hipotéticas identificados, y
 - Explicando las palabras/vocabulario/términos específicos identificados al elaborar frases en un contexto diferente al visto.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Ética en la interpretación:
 - Confidencialidad.
 - Respeto.
 - Puntualidad.
2. Gramática del español.
3. Gramática de la lengua de señas mexicana.

NIVEL

Conocimiento

Conocimiento
Conocimiento

Referencia	Código	Título
2 de 5		Preparar las condiciones para interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en diferentes modalidades y técnicas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones del lugar donde se interpretará el mensaje con modalidad de enlace/susurro:
 - Contactando al responsable de la logística del evento para tener información sobre los lugares asignados para el intérprete y la persona con discapacidad auditiva, y
 - Verificando si el lugar asignado para la persona con discapacidad auditiva y el intérprete tiene visibilidad/audio de la pantalla/ponente/proyección/monitor sin obstrucción/interferencias visuales con el intérprete y la persona con discapacidad auditiva.
2. Verifica las condiciones del lugar donde se interpretará el mensaje con modalidad de medios masivos:
 - Contactando con el jefe de piso/responsable de producción para tener las pruebas de sonido/video/telepromter/monitor/monitor para el regreso,
 - Coordinando con el camarógrafo/equipo de intérpretes las pruebas previas del encuadre/ajuste de la imagen/iluminación, y
 - Acordando con el equipo de intérpretes/jefe de piso/responsable de producción los tiempos de relevos.
3. Verifica las condiciones del lugar donde se interpretará el mensaje con modalidad de plataforma:
 - Contactando al responsable de la logística del evento para tener información sobre los lugares asignados al equipo de intérpretes y determinar la necesidad de apoyos técnicos,
 - Verificando si el lugar asignado tiene visibilidad/audio de la pantalla/presídium/proyección/monitor sin obstrucción/interferencias visuales con el intérprete,
 - Solicitando las pruebas de sonido/video/monitor/proyección/iluminación, y
 - Acordando con el equipo de intérpretes/responsable de la logística los tiempos de relevos.
4. Verifica las condiciones del lugar donde se interpretará el mensaje con modalidad a distancia/remota:
 - Corroborando que el equipo de cómputo encienda, tenga conexión a internet y cuente con la plataforma instalada/habilitada, previo a la interpretación,
 - Corroborando que el micrófono y los audífonos/bocina/bocinas estén libres de ruido blanco/estática/del entorno y cuenten con la tecnología actualizada para un mayor rendimiento acústico de acuerdo a lo establecido por la AIIC/AIT,
 - Corroborando que la cámara encienda y proyecte la imagen/tenga señal,
 - Ajustando el encuadre de la imagen del intérprete hasta cubrir el espacio visual requerido por la lengua de señas mexicana,
 - Acondicionando el espacio físico con un fondo que haga contraste con la vestimenta/tez/tono de piel, libre de ruido visual y colores brillantes/fluorescentes/texturas/figuras/estampados de acuerdo a lo establecido en el Código de Conducta Profesional vigente,
 - Ajustando la iluminación hasta que permita la visibilidad de la lengua de señas mexicana y esté libre de sombras en el espacio señante/fondo/encuadre, y
 - Utilizando vestimenta sobria/de acuerdo a lo indicado por el contratante que hace contraste con la tez/tono de piel, libre de ruido visual de acuerdo a lo establecido en el Código de Conducta Profesional vigente.



La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

1. Conceptos de técnicas y modalidades:

Conocimiento

- Enlace/susurro.
- Medios masivos.
- Plataforma.
- Distancia/remota.

2. Tiempos:

Conocimiento

- Anticipados.
- Relevos.

3. Vestimenta/Atuendo/Indumentaria:

Conocimiento

- Tipos.
- Contraste.
- Artículos personales.

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Respeto:

La manera en que al acordar los tiempos de relevo con el equipo de interpretación escucha la opinión del resto hasta acordar los mismos.

2. Tolerancia:

La manera en que se dirige con todos los involucrados para realizar el acondicionamiento mediante una comunicación asertiva libre de tonos/palabras/modos/ademanos/comportamiento corporal que demuestren imposición/exigencia.

GLOSARIO

1. AIIC:

International Association of Conference Interpreters (Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia)

2. AIT:

Association of Interpreters and Translators (Asociación de Intérpretes y Traductores)

3. Modalidad de enlace/susurro:

Se utiliza cuando solo una o dos personas desconocen la lengua de la mayoría. El intérprete se sitúa a un lado del beneficiario de la interpretación y va retransmitiendo lo que se dice en voz baja/señas reduciendo el espacio señante, sin llamar la atención. Los intérpretes de lengua de señas se pueden situar de frente o de manera próxima a la persona sorda que está recibiendo la interpretación. Por lo general es unidireccional.

4. Modalidad de Distancia/Remota:

a En esta modalidad el intérprete no se encuentra físicamente en el mismo espacio o lugar del evento. Se utiliza una plataforma de streaming de audio y vídeo. La recepción de la interpretación se efectúa mediante computadoras, laptops o dispositivos móviles.

5. Modalidad de Medios Masivos:

Se le conoce también como “mediática”, ya que tiene referencia a la interpretación en medios de comunicación como la radio, televisión e Internet

6. Modalidad de Plataforma:

de El intérprete se ubica en un espacio específico durante el evento para facilitar su visibilidad ante los usuarios y aplica la técnica de

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

interpretación simultánea, utilizando cuando sea necesario implementos de apoyo como micrófono y auriculares.

Referencia

Código

Título

3 de 5

Interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en la modalidad de consecutiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Interpreta del español a la lengua de señas mexicana en su modalidad consecutiva:
 - Solicitando al orador información sobre la dinámica de interpretación consecutiva, tecnicismos, tiempos/pausas, especificaciones de acuerdo al tema/situación,
 - Realizando la toma de notas del mensaje a interpretar mediante el uso de abreviaturas/símbolos,
 - Expresando a través de la lengua de señas mexicana el contenido del discurso con base en las notas tomadas y los criterios de fidelidad, exactitud, claridad, naturalidad y fluidez, y
 - Destruyendo las notas realizadas durante la interpretación consecutiva para evitar la divulgación de información.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Tipos de interpretación.
2. Toma de notas en la interpretación consecutiva.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Respeto: La manera en que durante la interpretación no disuade/persuade/transgrede los límites del otro/opina/impone punto de vista/interrumpe al orador/persona sorda.
2. Tolerancia: La manera en que se dirige con el orador mediante una comunicación asertiva libre de tonos/palabras/modos/ademanos/comportamiento corporal que demuestren imposición/exigencia.

GLOSARIO

1. Claridad: El mensaje debe ser claro y certero, dirigido a una comunicación sin equívocos, alejada de ambigüedad o anfibologías. Se requiere, por tanto, la propiedad en el empleo de cada término. Quiere decir que debemos escoger el vocablo que corresponda al significado que procuramos expresar.
2. Exactitud: Cuando el mensaje de la lengua de salida se vierte fielmente en la lengua de llegada salida, se traslada/restituye fielmente.
3. Fidelidad: Consiste en interpretar la totalidad de lo expresado de manera que el resultado se ciña fielmente al mensaje original. El intérprete no tiene potestad para decidir qué información es relevante y cuál no

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

- lo es. Realizará su trabajo favoreciendo una comunicación lo más completa posible y se adaptará en cada caso a las habilidades comunicativas de los usuarios. Reconocer su nivel de competencia para interpretar.
4. **Fluidez:** Durante el proceso de interpretación existe una gran presión por el tiempo. Por eso es necesaria la agilidad mental para ordenar el pensamiento, extraer ideas principales, secundarias. Ser capaz de razonar y ordenar el pensamiento de forma ágil y rápida, buscar sinónimos, aprovechar perífrasis, traducir metáforas.
5. **Interpretación consecutiva:** Es una forma de traducir no simultánea; el orador realiza su discurso y, cada cierto tiempo, hace una pausa. el intérprete traduce lo hasta el momento está dicho, para luego dar de nuevo la palabra al orador. Es un tipo de interpretación en la que «el intérprete escucha la totalidad de los comentarios de un orador [...] y a continuación reproduce el discurso con la ayuda de las notas que ha tomado al escuchar».
6. **Naturalidad:** Determina el grado de aceptación y entendimiento.

Referencia

Código

Título

4 de 5

Interpretar el mensaje de la lengua de señas mexicana <> español en la modalidad simultánea

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Interpreta del español a la lengua de señas mexicana en su modalidad simultánea:
 - Solicitando al orador/usuario/interlocutor información sobre tecnicismos y especificaciones de acuerdo al tema/situación,
 - Interpretando con un desfase aproximado de 5 segundos como tiempo de procesamiento de la información entre la lengua 1 y lengua 2,
 - Expresando a través de la lengua de señas mexicana el contenido del discurso con base en los criterios de fidelidad, exactitud, claridad, naturalidad y fluidez,
 - Utilizando la dactilología en nombres propios, siglas y palabras técnicas/especializadas libres de omisiones, sustituciones y faltas de ortografía,
 - Utilizando las configuraciones manuales para los números en lengua de señas mexicana que correspondan a las cifras expresadas en el discurso/mensaje,
 - Utilizando los tecnicismos de acuerdo al tema a interpretar,
 - Interpretando a la lengua 2 la/las expresiones idiomáticas con el sentido e intención del orador,
 - Interpretando con gestos morfosintácticos, emocionales y elementos no manuales para demostrar/reflejar la función/intención comunicativa del discurso/mensaje,
 - Realizando la interpretación del discurso/mensaje libre de omisiones, sustituciones, intrusiones y adiciones constantes/recurrentes que alteren/modifiquen el sentido e intención,
 - Interpretando con el mismo registro el discurso/mensaje,
 - Adecuando la interpretación de acuerdo al público al que está dirigido el discurso/mensaje,
 - Cerrando brechas culturales durante la interpretación,



- Utilizando los clasificadores de acuerdo al contexto del discurso/mensaje que representen las características inherentes a objetos/personas/animales/ideas en su forma, posición y movimiento en el espacio físico y visoespacio,
- Utilizando el espacio físico y visoespacio de la lengua de señas para colocar los elementos que permitan transmitir el discurso/mensaje en conceptos que consideren la tridimensionalidad de la lengua,
- Utilizando los tiempos verbales y marcadores gestuales y espaciales de tiempo de acuerdo al mensaje/discurso,
- Utilizando dentro de la interpretación verbos transitivos e intransitivos en su espacio señante de acuerdo a las reglas morfológicas de la lengua de señas mexicana,
- Utilizando dentro de la interpretación los adverbios no manuales,
- Utilizando la técnica de visualización para restituir un concepto en español que no tenga equivalencia en lengua de señas mexicana,
- Utilizando en la interpretación señas polisémicas de acuerdo al contexto lingüístico, y
- Utilizando las señas de acuerdo a la fonología de la lengua de señas mexicana.

2. Interpreta de la lengua de señas mexicana al español en su modalidad simultánea:

- Solicitando al orador/usuario/interlocutor información sobre tecnicismos y especificaciones de acuerdo al tema/situación,
- Interpretando con un desfase aproximado de 5 segundos como tiempo de procesamiento de la información entre la lengua 1 y lengua 2,
- Expresando a través del español verbal/escrito el contenido del discurso con base en los criterios de fidelidad, exactitud, claridad, naturalidad y fluidez,
- Expresando en español verbal/escrito nombres propios, siglas y palabras técnicas/especializadas utilizadas/representadas con dactilología,
- Expresando en español verbal/escrito las cifras usadas en el discurso/mensaje,
- Utilizando los tecnicismos de acuerdo al tema a interpretar,
- Interpretando a la lengua 2 la/las expresiones idiomáticas con el sentido e intención del orador,
- Interpretando con la entonación que demuestre/refleje la función/intención comunicativa del discurso/mensaje,
- Realizando la interpretación del discurso/mensaje libre de omisiones, sustituciones, intrusiones y adiciones constantes/recurrentes que alteren/modifiquen el sentido e intención,
- Interpretando con el mismo registro el discurso/mensaje,
- Adecuando la interpretación de acuerdo al público al que está dirigido el discurso/mensaje,
- Cerrando brechas culturales durante la interpretación,
- Utilizando frases de acuerdo a la estructura gramatical del español de acuerdo al contexto del discurso/mensaje,
- Utilizando los tiempos verbales de acuerdo al mensaje/discurso,
- Interpretando al español verbal/escrito las señas polisémicas de acuerdo al contexto lingüístico y cultural, y
- Utilizando una correcta estructura gramatical del español libre de omisiones, sustituciones, intrusiones y adiciones constantes/recurrentes que alteren/modifiquen el sentido e intención.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Ética y conducta del intérprete.
2. Gramática y Lingüística de la lengua de señas mexicana y el español.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento

**CONOCIMIENTOS**

3. Historia de la interpretación.
4. Marco jurídico sobre la interpretación de la lengua de señas mexicana.
5. Técnicas de interpretación.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Respeto: La manera en que durante la interpretación no disuade/persuade/transgrede los límites del otro/opina/impone punto de vista/interrumpe al orador/persona sorda.
2. Tolerancia: La manera en la que durante el ejercicio de la interpretación realiza caras/gestos/evitar interpretar el mensaje/discursos de alguna persona en un sentido que demuestren desagrado/molestia/discriminación.

GLOSARIO

1. Clasificadores: Señas particulares con ciertas configuraciones manuales en determinadas orientaciones que representan ciertos rasgos semánticos. Son elementos que focalizan ciertas características y/o rasgos de los sustantivos a los que se refieren, combinándolos en estructuras verbales.
Estos consideran ciertas características estructurales funcionando como pronombres combinación con predicados.
2. Dactilología: Es la representación manual del alfabeto que permite poder transcribir grafías las letras. Un sistema de señas con el que se hace corresponder una forma de la mano a cada una de las letras del alfabeto utilizado por los señantes, se emplea generalmente para expresar nombres propios, tecnicismos, siglas, direcciones y conceptos para los cuales no existe una señal convencional creada, para sustantivar algunos verbos, para algunas lexicalizaciones de palabras prestadas del español o términos con conceptos implícitos especializados sobre un tema que posteriormente se definirá.
3. Intrusiones: Cuando el intérprete deja que la lengua fuente interfiere de alguna manera y modifica el mensaje en la lengua terminal, llevando a errores de gramática o pronunciación. Pueden ser intrusiones léxicas o sintácticas.
4. Visoespacio: La lengua de señas mexicana se escribe en el espacio, el señante manipula para referirse a cuestiones propiamente espaciales, temporales y gramaticales. Se utilizan diferentes planos para manejar la línea de tiempo, presente, pasado, futuro. La lengua de señas, emplea el espacio, el movimiento y las expresiones faciales para codificar gran parte de la información lingüística.

Referencia**Código****Título**

5 de 5

Interpretar el mensaje del español a la lengua de señas mexicana en la modalidad de traducción a la vista

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Realiza la interpretación del mensaje escrito del español a la lengua de señas mexicana en modalidad de traducción a la vista:
 - Expresando a través de la lengua de señas mexicana el contenido del texto escrito con base en los criterios de fidelidad, exactitud, claridad, naturalidad y fluidez,
 - Manteniendo visible el rostro durante la traducción del texto escrito para una óptima transmisión del mensaje, y
 - Utilizando el espacio físico y visoespacio de la lengua de señas mexicana durante la traducción del texto escrito para una óptima transmisión del mensaje.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Principios básicos de técnicas de traducción.
2. Uso de recursos materiales/humanos para la traducción.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

3. Respeto: La manera en que durante la interpretación no disuade/persuade/transgrede los límites del otro/opina/impone su punto de vista.
4. Tolerancia: La manera en la que durante el ejercicio de la traducción a la vista realiza la interpretación libre de expresiones faciales/evitar interpretar el texto escrito en un sentido que demuestren desagrado/molestia/discriminación.

GLOSARIO

1. Traducción a la vista: Es una forma híbrida que combina elementos de la traducción y de la interpretación, si bien, el producto final es, en realidad, un tipo de interpretación. En este caso, el intérprete lee en voz alta un documento escrito en una lengua de partida como si estuviese escrito en la lengua de llegada.